

SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) emite las notas a los Estados Financieros, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, con la finalidad de que la información sea de utilidad para los usuarios:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El IMSS-BIENESTAR es un Organismo Público Descentralizado (OPD) de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión; de conformidad con los artículos 1, párrafo tercero, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 1 del "Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el cual tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria; lo anterior, con independencia de los servicios de salud que presten otras instituciones públicas o privadas.

El IMSS-BIENESTAR brindará los servicios de salud a las personas a que se refiere el párrafo primero, en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.

Los estados financieros del IMSS-BIENESTAR, proveen información financiera a la ciudadanía en general, la cual contribuye a una gestión pública abierta y que rinde cuentas, en este sentido el objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros, para mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

➤ **AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

A lo largo de 43 años, el hoy llamado Programa IMSS-BIENESTAR ha demostrado su eficacia, eficiencia, calidad y calidez, y se ha consolidado a través de la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS), que brinda atención médica y medicamentos gratuitos, con presencia actual en 19 entidades federativas, con lo que se ha beneficiado a 11.6 millones de personas a nivel nacional;

Que, de un diagnóstico efectuado en el territorio nacional sobre la situación de la infraestructura, cobertura, personal y equipamiento, se concluyó que el MAIS del Programa IMSS-BIENESTAR, cuya base es la Atención Primaria a la Salud, actualmente administrado con éxito por el Instituto Mexicano del Seguro Social, permite transformar los sistemas de salud de los estados de la República y, al mismo tiempo, avanzar en la consolidación del Sistema de Salud para el Bienestar a fin de garantizar que todas las personas sin seguridad social accedan a dicho modelo.

Que, por otra parte, el programa referido, al sumarse a la política pública del Sistema Nacional de Salud implementada por el Gobierno Federal, requiere expandir su capacidad operativa, a fin de otorgar servicios de salud conforme a su modelo de atención, a favor de la población sin seguridad social. Lo anterior, con base en los convenios de coordinación que se suscriban con las entidades federativas, lo que permitirá coadyuvar en la construcción de un sistema público de salud único, en el territorio nacional:

Que, para tales efectos, es pertinente crear un Organismo Público Descentralizado (OPD) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio con autonomía técnica, operativa y de gestión e integrada con profesionales, técnicos y auxiliares de la salud del más alto nivel, así como con infraestructura y equipamiento suficiente, capaz de lograr los objetivos referidos, en términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 14, 15, 17, 58 y demás aplicables de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales:

Que, por otra parte, la creación del OPD es una decisión de política pública, en donde el órgano creador del organismo descentralizado federal decide su régimen laboral, a fin de lograr de una mejor manera la finalidad para la que fue creado; en este caso, debe estarse a lo que dispone el artículo 123, apartado B), de la CPEUM, en lo relativo a las relaciones laborales entre el OPD y los trabajadores y a lo que se dispone en este decreto:

Que el Instituto Mexicano del Seguro Social ha celebrado diversos Acuerdos con entidades federativas en las que ya tiene presencia el Programa IMSS-Bienestar, a fin de ampliar su cobertura y con otras en las que se implementará por primera vez; asimismo, el OPD que se crea, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Salud para el Bienestar y las entidades federativas podrán coordinarse para otorgar la prestación de los servicios y así potencializar su cobertura y;

Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, mediante acuerdo, opinó favorablemente la constitución del OPD IMSS-BIENESTAR.

El 31 de agosto de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto de creación del OPD denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), bajo el gobierno del Lic. Andrés Manuel López Obrador, con domicilio en la Ciudad de México.

El 7 de septiembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Programa Estratégico de Salud para el Bienestar. Dicho Programa Estratégico, es un programa especial que atiende una de las prioridades del desarrollo integral en materia de salud pública del país y define la actuación de las entidades coordinadas del sector y de los organismos federales que participan en la implementación de la estrategia de federalización de los servicios de salud, con lo cual se busca reivindicar el derecho de toda la población de

acceder a una atención a la salud digna, para esto, se considera como de sus objetivos centrales, "Mejorar la infraestructura, equipamiento para la salud y sistemas de información de los servicios de salud operados por las entidades federativas que atienden a las personas sin seguridad social", planteándose como una de sus estrategias, adaptar la infraestructura de salud de manera progresiva de acuerdo con las necesidades del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, para proporcionar servicios de salud accesibles y de calidad a las personas sin seguridad social en todos los niveles de atención.

El 25 de octubre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR), el cual tiene como objetivo general, "Desarrollar e implementar un modelo de atención a la salud, basado en la Atención Primaria de Salud y las funciones esenciales de la salud pública, centrado en las personas, familias y comunidades, a través de la protección y promoción de la salud, la prevención de enfermedades, diagnóstico y tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, considerando la participación comunitaria y los determinantes sociales, para proteger el bienestar de la población del país, principalmente de las personas sin seguridad social".

➤ **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

IMSS-BIENESTAR contará con los recursos presupuestarios, materiales, humanos, financieros y de infraestructura que le transfieran directamente los gobiernos de las entidades federativas con cargo a recursos de libre disposición, o bien, con los recursos del fondo de aportaciones a que se refiere el artículo 25, fracción II, de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos que fijen los convenios de coordinación que al efecto se celebren; así como, en su caso, aquellos recursos federales etiquetados que se determinen en las disposiciones aplicables con recursos públicos asignados por el Gobierno Federal y Estatal a través de diversas fuentes de financiamiento contempladas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

➤ **ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

❖ **OBJETO SOCIAL.**

Brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios, ya sea mediante el Modelo de Atención Integral a la Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social o, en su caso, el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, mismo que debe considerar la atención integral que vincule los servicios de salud y la acción comunitaria; lo anterior, con independencia de los servicios de salud que presten otras instituciones públicas o privadas.

❖ **PRINCIPAL ACTIVIDAD.**

Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas, de conformidad con el artículo 6º fracción I de la Ley General de Salud.

❖ EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal al cual son referidas estas Notas a los Estados Financieros, pertenecen al ejercicio fiscal 2023, que comprende las operaciones efectuadas de los meses de enero a diciembre de 2023.

❖ RÉGIMEN JURÍDICO.

IMSS-BIENESTAR es un OPD de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión.

❖ CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.

IMSS-BIENESTAR se encuentra dentro del Régimen Tributario como una Persona Moral con fines no lucrativos, tiene como obligaciones fiscales: retener y enterar el Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, retener y enterar el Impuesto al Valor Agregado a Personas Físicas, la retención y entero del Impuesto sobre la Renta a Personas Físicas y, la presentación de la Declaración Informativa de Operaciones mensual de Proveedores; asimismo, tiene la obligación del pago del Impuesto sobre Nómina de conformidad con el art. 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

❖ ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

La estructura orgánica del IMSS-BIENESTAR, se establece en el artículo 21 Título Tercero “De la Estructura Orgánica...” de su Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de septiembre del 2023.

- UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD.
 - Coordinación de Unidades de Primer Nivel.
 - Coordinación de Unidades de Segundo Nivel.
 - Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales.
 - Coordinación de Enfermería.
 - Coordinación de Supervisión.
 - Coordinación de Epidemiología.
 - Coordinación de Educación e Investigación.
 - Coordinación de Programas Preventivos.
 - Coordinación de Normatividad y Planeación Médica.
- UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 - Coordinación de Programación y Presupuesto.
 - Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

- Coordinación de Finanzas.
 - Coordinación de Servicios de Administración.
 - Coordinación de Abasto.
 - Coordinación de Recursos Humanos.
 - Coordinación de Administración de Nómina Federalizada e IMSS-BIENESTAR.
 - Coordinación de Tecnologías de la Información.
 - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA.
 - Coordinación de Proyectos y Construcción de Obras.
 - Coordinación de Equipamiento para Establecimientos de Salud.
 - Coordinación de Conservación y Mantenimiento de Infraestructura.
 - UNIDAD JURÍDICA.
 - Coordinación de Convenios, Contratos y Regularización Inmobiliaria.
 - Coordinación de Asuntos Consultivos y Normativos.
 - Coordinación de lo Contencioso.
 - División de lo Laboral, Civil y Mercantil.
 - División de Amparo y Procedimientos Penales.
 - División de Procedimientos Jurídicos.
 - COORDINACIÓN DE ACCIÓN COMUNITARIA.
 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.
 - COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y VINCULACIÓN.
 - ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- ❖ **FIDEICOMISOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO, Y CONTRATOS ANÁLOGOS, INCLUYENDO MANDATOS DE LOS CUALES ES PARTE.**

IMSS-BIENESTAR funge como fideicomitente y Unidad Responsable del fideicomiso público sin estructura orgánica denominado Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI).

➤ **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

- ❖ Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros han sido elaborados de conformidad con las normas y lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el CONAC.

- ❖ La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Sin información que revelar.

❖ **Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).**

IMSS-BIENESTAR ha implementado el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos (Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia), Clasificador por Objeto del Gasto, el Clasificador por Rubro de Ingresos, Clasificador por Tipo de Gasto, la Clasificación Funcional, así como las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental: el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, las Guías Contabilizadoras, las Matrices de Conversión de los Ingresos y de los Gastos, así como los formatos para los Estados Financieros.

- ❖ Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

Sin información que revelar.

- ❖ Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Establecer planes de acción;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

Las políticas contables aplicadas en IMSS-BIENESTAR para la preparación de los Estados Financieros son:

❖ **Actualización.**

Bienes Muebles: Las adquisiciones de bienes muebles se registran como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable cuando sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA); en caso de ser inferior a 70 veces el valor diario de la UMA, los bienes se registran contablemente como un gasto. Durante el ejercicio 2023 y de conformidad a los Acuerdos de Transferencia firmados entre el IMSS-BIENESTAR y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) de fechas 10 y 23 de noviembre de 2023, se efectuó el registro al valor en libros.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: El IMSS-BIENESTAR, efectúa los trabajos de depreciación y amortización como lo marca el CONAC, por el método de línea recta, con base en los porcentajes señalados en el documento "Parámetros de Estimación De Vida Útil" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 2012.

Obras en proceso: se van devengando con base al anticipo a contratistas por Obras.

Radicación de Recursos: los cuales son otorgados a esta Unidad Presupuestal, se registran en la cuenta de deudores diversos, y la comprobación de los mismos se descarga en la cuenta de gastos de operación y se realiza la cancelación de la deuda.

Ingresos: se registran cumpliendo los lineamientos del clasificador por Rubro de Ingresos.

Gastos: se registran en apego a las especificaciones contenidas en el clasificador por objeto del gasto.

Patrimonio: Se integra por los bienes muebles e inmuebles y demás activos que por cualquier concepto legal adquiera.

❖ **Operaciones en el extranjero.**

Sin información que revelar.

❖ **Valuación de inversión en Acciones.**

Sin información que revelar.

❖ **Sistema y método de valuación de inventarios.**

El método de valuación de inventarios es el de "Costo Promedio Ponderado", el cual consiste en calcular el costo unitario promedio de los inventarios disponibles.

❖ **Beneficios a Empleados.**

El personal de base y confianza, permanente y eventual de IMSS-BIENESTAR, está inscrito en el Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) el cual, de acuerdo con la legislación vigente se hará cargo de las pensiones que correspondan a favor del personal.

❖ **Provisiones.**

A la fecha, IMSS -BIENESTAR registra las provisiones sobre las obligaciones devengadas en cuentas a pagar por el suministro o recepción de bienes o servicios que no han sido pagados o facturados, e incluye las partidas que se deben a los empleados.

❖ **Reservas.**

A la fecha de cierre del ejercicio fiscal 2023, IMSS-BIENESTAR cuenta con Provisiones para hacer frente con terceros o contingencias que pudieran presentarse.

❖ **Cambios en políticas contables y corrección de errores.**

A la fecha de cierre del ejercicio fiscal 2023, IMSS-BIENESTAR, se apegó a las disposiciones del CONAC y del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; así mismo, no se han realizado aplicaciones contables en la cuenta de errores.

❖ **Reclasificaciones.**

Sin información que revelar.

❖ **Depuración y cancelación de saldos.**

Sin información que revelar.

➤ **POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

❖ **Activos en moneda extranjera.**

Sin información que revelar.

❖ **Pasivos en moneda extranjera.**

IMSS-BIENESTAR registró únicamente un pasivo contingente que está en moneda extranjera, que corresponde a 48,200 dólares americanos valuados al tipo de cambio de 16.97.

❖ **Posición en moneda extranjera.**

Sin información que revelar.

❖ **Tipo de cambio.**

Sin información que revelar.

❖ **Equivalente en moneda nacional.**

Sin información que revelar.

➤ **REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

- ❖ Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

CUENTA PÚBLICA 2023

Los porcentajes y tasas de depreciación de los bienes inmuebles, muebles e intangibles, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC a la fecha de cierre del ejercicio fiscal 2023, se muestran mediante un proceso de integración que se detalla por cada rubro de activos no circulantes (bienes inmuebles, bienes muebles e intangibles), como sigue:

DEPRECIACION, VIDA UTIL Y PORCENTAJE METODO DE DEPRECIACIÓN, VIDA UTIL Y PORCENTAJE		
Concepto	% de depreciación anual	Años de vida útil
Muebles de Oficina y Estantería	10.0%	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10.0%	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3%	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10.0%	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3%	3
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3%	3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20.0%	5
Equipo Médico y de Laboratorio	20.0%	5
Instrumental Médico y de Laboratorio	20.0%	5
Vehículos y equipo terrestre	20.0%	5
Maquinaria y Equipo Industrial	10.0%	10
Maquinaria y Equipo de Construcción	10.0%	10
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10.0%	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10.0%	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10.0%	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10.0%	10
Otros Equipos	10.0%	10
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0.0%	0

❖ **Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.**

Sin información que revelar.

❖ **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

Sin información que revelar.

❖ **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

Sin información que revelar.

❖ **Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Sin información que revelar.

❖ **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

Sin información que revelar.

❖ **Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

Sin información que revelar.

❖ **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Sin información que revelar.

Adicionalmente, se incluyen las explicaciones de las principales variaciones en el activo como sigue:

❖ **Inversiones en valores.**

Sin información que revelar.

❖ **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

Sin información que revelar.

❖ **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

Sin información que revelar.

❖ **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

Sin información que revelar.

❖ **Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.**

Sin información que revelar.

➤ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

❖ **Por ramo administrativo que los reporta.**

Sin información que revelar.

❖ **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades.**

El FONSABI, es un Fideicomiso Público, sin estructura orgánica, en el que el IMSS-BIENESTAR funge como Fideicomitente y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D. en calidad de Fiduciaria y su FIN es destinar recursos que integran su patrimonio para la “Atención de Enfermedades que Impliquen un Alto Costo; la Atención de Necesidades de Infraestructura preferentemente en las Entidades Federativas con mayor marginación social, y complementar los recursos destinados al Abasto y Distribución de Medicamentos y Demás Insumos, así como del acceso a exámenes clínicos, asociados a personas sin seguridad social, además de administrar los recursos destinados para garantizar la prestación de los Servicios de Salud en los términos de los Convenios de Coordinación con las Entidades Federativas que sean concurrentes con los Servicios de IMSS-BIENESTAR.

Al primero de enero del 2023, el Fideicomiso tenía una disponibilidad de \$75,205,009,649.44, consistente en: Ingresos por 26,887,602,301.62, integrados por (Aportaciones de Recursos Fiscales por 12,796,531,121.90, Aportaciones de Entidades Federativas por 461,710,010.38, Rendimientos por 13,664,527,591.63, Otras Aportaciones por 7,656,689,184.28, Reclasificaciones de recursos por - 7,691,855,606.57); Egresos por 56,230,102,518.31 integrados por (Pagos a Proveedores e Instituciones Públicas por 17,411,425,200.41, Servicios Personales a Entidades Federativas 459,310,729.95, Honorarios 4,451,222.83, Reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 38,354,915,365.12), por lo que la Disponibilidad al 31 de diciembre de 2023 asciende a 45,862,509,432.74.

Es importante mencionar que, al 18 de julio de 2023, derivado de la extinción del INSABI conforme al DECRETO del 29 de mayo de 2023, se realizó la modificación al Contrato del Fideicomiso del FONSABI, en el cual se estableció la cesión de los derechos y obligaciones al nuevo Fideicomitente IMSS-BIENESTAR, transfiriendo la Disponibilidad de Recursos a la fecha por un monto de 32,659,033,748.56.

➤ **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

- ❖ Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Sin información que revelar.

- ❖ Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

Sin información que revelar.

➤ **INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA PÚBLICA.**

Sin información que revelar.

- ❖ Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Sin información que revelar.

➤ **CALIFICACIONES OTORGADAS.**

Sin información que revelar.

➤ **PROCESOS DE MEJORA.**

- ❖ Principales políticas de control interno.

Sin información que revelar.

- ❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El organismo está en un proceso de armonización contable, al mismo tiempo de migrar su información contable - presupuestal del sistema denominado CONTPAQ al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual permite el registro contable y presupuestal de manera más completa y efectiva, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC.

➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

Los estados financieros que se generan, son una integración de la información que genera la División de Contabilidad y en caso de ser necesaria se desagrega con base a los requerimientos de los interesados de la información, con el objetivo de entender el desempeño de IMSS-BIENESTAR y evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Asimismo, esta información contribuye a un análisis más preciso de la situación financiera.

➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

El IMSS-BIENESTAR considera dos criterios en caso de ocurrir eventos posteriores al cierre:

- ❖ Si el organismo recibe información durante el periodo posterior acerca de hechos posteriores que requieren ajuste y revelación, debe actualizar las revelaciones derivadas de esas condiciones.
- ❖ Si los hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que sólo requieren revelación y que no requieren ajuste, son importantes, deberán ser revelados considerando en cada uno de los hechos, la naturaleza y el efecto financiero.

➤ **PARTES RELACIONADAS.**

Sin información que revelar.

NOTAS DE DESGLOSE. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

El Estado de Actividades correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos del IMSS-BIENESTAR durante dicho periodo.

❖ **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS.**

• **INGRESOS DE LA GESTIÓN.**

Este rubro asciende a un monto de 67,571,849,277.97, que representa el monto de los ingresos devengados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, los cuales se describen a continuación:

INGRESOS DE LA GESTIÓN (PESOS)	
Ejercicio 2023	Monto
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	49,054,681,536.57
Otros Ingresos y Beneficios	18,517,167,741.40
Suma	67,571,849,277.97

❖ **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Este rubro representa un total de 49,054,681,536.57 y se compone de la transferencia de recursos que hace la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al IMSS-BIENESTAR, como sigue:

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGANCIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES
(PESOS)**

Ejercicio 2023	Monto
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	49,054,681,536.57
Suma	49,054,681,536.57

❖ **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.**

Comprende el importe de los otros ingresos que corresponden a la rendición de cuentas del FONSABI, que se integran tal como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,517,167,741.40
Suma	18,517,167,741.40

❖ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Este rubro representa un monto de 53,855,816,306.86 se integra de los gastos y otras pérdidas del OPD, incurridos por Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, y Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias.

❖ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Este rubro asciende a la cantidad de 10,277,413,209.18, comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales, necesarios para el funcionamiento del IMSS-BIENESTAR, se integra de la siguiente manera:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto	% del total de Gastos de Funcionamiento	% del total de Gastos y Otras Pérdidas
Servicios Personales	7,887,437,895.60	76.7%	14.6%
Materiales y Suministros	2,041,952,876.05	19.9%	3.8%
Servicios Generales	348,022,437.53	3.4%	0.6%
Suma	10,277,413,209.18	100%	

❖ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Este rubro asciende a la cantidad de 37,999,421,034.18 y comprende el importe del gasto por los Subsidios y Subvenciones, y Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos para pagos del IMSS-BIENESTAR, necesarios para su funcionamiento.

CUENTA PÚBLICA 2023

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto	% del total de Gastos de Funcionamiento	% del total de Gastos y Otras Pérdidas
Subsidios y Subvenciones	29,743,045,354.07	78.3%	55.2%
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y Contratos Análogos	8,256,375,680.11	21.7%	15.3%
Suma	37,999.421,034.18	100%	

❖ OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS.

Este rubro representa la cantidad de 5,578,982,063.50 del cual comprende el importe de Otros Gastos identificados como: Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia, amortizaciones, provisiones de pasivos a largo plazo y Otros Gastos, para pago del IMSS-BIENESTAR, de los cuáles 5,313,692,057.33 corresponden a la rendición de cuentas del FONSABI, los otros gastos y pérdidas extraordinarias se integran como siguen:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto	% del total de Gastos de Funcionamiento	% del total de Gastos y Otras Pérdidas
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	127,705,791.55	2.3%	0.2%
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo	137,584,214.72	2.5%	0.3%
Otros Gastos	5,313,692,057.33	95.2%	9.9%
Suma	5,578,982,063.50	100%	

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

El estado de Situación Financiera del IMSS-BIENESTAR, refleja la posición financiera del ente público al 31 de diciembre de 2023 e incluye información acumulativa en tres grandes rubros: Activo, Pasivo y Patrimonio o Hacienda Pública.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ ACTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Este rubro asciende a un monto de 240,752,504.99 que se integra del efectivo disponible en las cuentas de bancos del IMSS-BIENESTAR, proveniente de los recursos asignados por la Federación. El 13 de abril de 2023, el OPD realizó la apertura de dos cuentas bancarias, con número de cliente D4916684 y números de cuenta 0120253480 y 0120253626; así mismo, el 7 de septiembre de 2023 se realizó la apertura de dos cuentas más, la cuenta 0121009133 y 0121009060; por último, el 9 de octubre de 2023 se realizó la apertura de cuatro cuentas bancarias de números: 0121498797, 0121498908, 0121499076 y 0121499106; todas, con la institución bancaria BBVA.

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 fueron por 208,433,578.49 de la cuenta 0120253480, 32,311,501.55 de la cuenta 0120253626 y 7,424.95 de la cuenta 0121009133 respectivamente.

Cabe señalar, que las siguientes cinco cuentas bancarias con los números: 0121009060, 0121498797, 0121498908, 0121499076 y 0121499106, al cierre del ejercicio fiscal 2023, no presentaron movimiento alguno.

❖ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Este rubro presenta un saldo por 3,145,688,320.35, el cual representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del IMSS - BIENESTAR, de los cuales se espera recibir dicho importe y se integra como se muestra a continuación:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Cuentas por cobrar a corto plazo	3,144,664,438.47
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	1,023,881.88
Suma	3,145,688,320.35

❖ DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.

Este rubro representa un importe de 738,361,381.60 y se integra de los anticipos para la construcción y equipamiento de los Hospitales Generales de Guerrero y Oaxaca, como se muestra a continuación:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Anticipo por equipamiento de bienes muebles a corto plazo	80,291,862.40
Anticipo por construcción de obras públicas a corto plazo	658,069,519.20
Suma	738,361,381.60

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ INVENTARIOS.

Sin información que revelar.

❖ ALMACENES.

Este rubro representa un importe de 2,698,094.18 y se integra de almacén de materiales y suministros de consumo, tal y como se muestra a continuación:

ALMACENES (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Almacén de materiales y suministros de consumo	2,698,094.18
Suma	2,698,094.18

❖ INVERSIONES FINANCIERAS.

Sin información que revelar.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

❖ BIENES MUEBLES.

A este rubro le comprende un monto de 1,864,234,268.30 integrado por los bienes muebles del IMSS-BIENESTAR, tal y como se muestra a continuación:

MUEBLES (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Mobiliario y equipo de administración	474,116,247.31
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	303,497.90
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	862,629,378.53
Vehículos y equipos de transporte	448,096,078.79
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	79,086,836.50
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	2,229.27
Suma	1,864,234,268.30

CUENTA PÚBLICA 2023

Sin embargo, la diferencia del saldo presentado en la “Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio del Ente Público” y el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera, obedece a lo siguiente:

El saldo reflejado en el Estado de Situación Financiera considera Bienes Muebles en tránsito que fueron adquiridos por este OPD

BIENES MUEBLES

(PESOS)

CONCILIACIÓN RELACIÓN DE BIENES MUEBLES VS ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (PESOS)	MONTO
Bienes Muebles	1,864,234,268.30
+ Otros Activos no circulantes (Bienes En Comodato).	2,355,145,364.29
= Total Bienes Muebles	4,219,379,632.59
- Adquisición de Bienes Muebles en tránsito	320,437,793.60
= Relación de Bienes muebles que componen el Patrimonio	3,898,941,838.99

Por lo anterior, las cifras se encuentran conciliadas y se ratifican los montos de los formatos cargados para Bienes Muebles en el Sistema Integral de Cuenta Pública 2023 (SICP).

❖ DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

A este rubro le comprende un monto de 127,705,791.55 integrado por las depreciaciones acumuladas de bienes inmuebles y bienes muebles de IMSS-BIENESTAR, tal y como se muestra a continuación:

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

(PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	460,708.31
Depreciación acumulada de bienes muebles	127,245,083.24
Suma	127,705,791.55

❖ BIENES INMUEBLES

A este rubro le comprende un monto de 1,599,725,162.54, integrado por cinco inmuebles provenientes del Acuerdo de Transferencia de Unidades Médicas efectuado el 10 de noviembre de 2023; así como, la adquisición de un inmueble y la construcción en proceso por sustitución de los Hospitales Generales de Oaxaca y Guerrero de IMSS BIENESTAR, tal y como se muestra a continuación:

**BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
(PESOS)**

Ejercicio 2023	Monto
Terrenos	43,205,343.20
Edificios no habitacionales (hospitales, edificios y locales)	918,575,540.54
Construcciones en proceso en bienes propios	637,944,278.80
Suma	1,599,725,162.54

Sin embargo, la diferencia del saldo presentado en la “Relación de Bienes Inmuebles que compone el Patrimonio” y el saldo presentado en el Estado de Situación Financiera obedece a lo siguiente:

- El saldo derivado de las Construcciones en Proceso referente a los Programas y Proyectos de Inversión (PPI) para la Construcción y Equipamiento por Sustitución de los Hospitales Generales de Oaxaca y Guerrero.

CONCILIACIÓN RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES VS ESTADOS FINANCIEROS. (PESOS)	MONTO
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,599,725,162.54
= Total Bienes Muebles e Inmuebles	1,599,725,162.54
- Obras de construcción para edificios no habitacionales	637,944,278.80
= Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio	961,780,883.74

Es importante aclarar, que “La Relación de Bienes Inmuebles que compone el Patrimonio” se realiza de conformidad con los Lineamientos para la Integración de Cuenta Pública 2023, específicamente en su Anexo B Especificaciones a los requerimientos; Numeral 4 “Relaciones de bienes muebles e inmuebles”, mediante el cual, especifica excluir información de bienes intangibles, depreciación o deterioro, información correspondiente a la infraestructura y construcciones en proceso. Por lo anterior, las cifras se encuentran conciliadas y se ratifican los montos de los formatos cargados para Bienes Inmuebles en el Sistema Integral de Cuenta Pública 2023 (SICP).

❖ **OTROS ACTIVOS.**

A este rubro le comprende un monto de 2,355,145,364.29 integrado por los bienes otorgados en comodato por el IMSS-BIENESTAR, tal y como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

OTROS ACTIVOS (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Bienes en comodato	2,355,145,364.29
Suma	2,355,145,364.29

❖ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS.

A este rubro le comprende un monto de 45,862,509,432.73 integrado por los derechos a favor del IMSS-BIENESTAR, tal y como se muestra a continuación:

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
SUBCUENTA (Fideicomiso)	45,862,509,432.73
Suma	45,862,509,432.73

❖ ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Sin información que revelar.

➤ PASIVO

❖ CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Representa el monto de los adeudos del IMSS-BIENESTAR, por concepto de Servicios Personales, Proveedores por pagar a corto plazo, Retenciones y Contribuciones y Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo, los cuales se encuentran desagregados como se muestra a continuación:

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	32,316,356.97
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,499,714,333.26
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	525,771,882.62
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,507,123.64
Suma	5,060,309,696.49

CUENTA PÚBLICA 2023

Con respecto a la cuenta 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar, el saldo se encuentra representado por el monto de las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto sobre la Renta enterado por Personas Físicas del Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), y se tiene un saldo por 525,771,882.62, de los cuales existe una cuenta por pagar de 240,752,504.99 que corresponden a los saldos líquidos de las cuentas bancarias.

❖ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.

Sin información que revelar.

❖ PASIVOS DIFERIDOS.

Representa el monto correspondiente a Pasivos Contingentes del IMSS-BIENESTAR representado por recursos financieros para las Provisiones para Demandas y Juicios a Largo Plazo, que debería pagar a largo plazo, que se encuentra desagregado como se muestra a continuación:

PASIVOS DIFERIDOS (PESOS)	
Ejercicio 2023	Monto
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	137,584,214.72
Suma	137,584,214.72

❖ PROVISIONES.

Sin información que revelar.

❖ OTROS PASIVOS.

Sin información que revelar.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

El estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio muestra los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de IMSS-BIENESTAR, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

➤ HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

Representa el monto del patrimonio contribuido y ganado, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, tal y como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO (PESOS)

Ejercicio 2023	Monto
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	4,108,448,106.55
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	32,659,033,748.56
Suma	36,767,481,855.11

➤ **HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO.**

Resultado del Ejercicio: El saldo de esta cuenta asciende a la cantidad de 13,716,032,971.11 y corresponde al patrimonio generado durante el periodo de enero a diciembre del ejercicio 2023.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado de Flujos de Efectivo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	49,295,434,042	0
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Diferentes de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	49,054,681,537	0
Otros Orígenes de Operación	240,752,505	0
Aplicación	46,602,965,373	0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Servicios Personales	7,887,437,896	0
Materiales y Suministros	531,151,457	0
Servicios Generales	184,954,986	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	29,743,045,354	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	8,256,375,680	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,692,468,669	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	2,451,716,164	0
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-2,047,059,043	0
Bienes Muebles	-404,657,121	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-2,451,716,164	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes de Efectivo	240,752,505	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	0	0
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	240,752,505	0

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 (PESOS)

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	49,054,681,537
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	18,517,167,741
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	18,517,167,741
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables	67,571,849,278

CUENTA PÚBLICA 2023

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$49,054,681,537
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	2,451.716,164
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	404,657,121
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes Inmuebles	751,045,245
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	1,296,013,798
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0

CUENTA PÚBLICA 2023

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
Otros egresos presupuestales no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	7,252,850,935
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	127,705,792
Provisiones	137,584,215
Disminución de Inventarios	
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y suministros (consumo)	1,673,868,871
Otros gastos contables no presupuestarios	5,313,692,057
4. Total de Gastos Contables	53,855,816,308

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Con respecto a las Cuentas de Orden Presupuestarias, estas representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

❖ VALORES.

Sin información que revelar.

❖ EMISIÓN DE OBLIGACIONES.

Sin información que revelar.

❖ AVALES Y GARANTÍAS.

Sin información que revelar.

❖ JUICIOS.

Sin información que revelar.

❖ INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES.

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO.

A este rubro le comprende un monto de 2,355,145,364.29 integrado por los bienes otorgados en comodato por IMSS-BIENESTAR, tal y como se muestra a continuación:

BIENES EN COMODATO (PESOS)	
Ejercicio 2023	Monto
Bienes en comodato	2,355,145,364.29
Suma	2,355,145,364.29

Este rubro, suma y forma parte de la “Relación de Bienes Muebles que componen el Patrimonio del Ente Público” que se carga en el Sistema Integral de Cuenta Pública 2023 (SICP).

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO.

❖ CUENTAS DE INGRESOS.

Se registran los Ingresos, a partir de las autorizaciones en los rubros que componen las operaciones del período.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS (PESOS)	
Concepto	Ejercicio 2023
Ley de Ingresos Estimada	0
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos	49,054,681,536.57
Ley de Ingresos Devengada	49,054,681,536.57
Ley de Ingresos Recaudada	49,054,681,536.57

CUENTA PÚBLICA 2023

❖ CUENTAS DE EGRESOS.

El presupuesto de Egresos tiene por finalidad registrar los rubros que lo componen y las operaciones presupuestarias del período.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS (PESOS)

Concepto	Ejercicio 2023
Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	49,054,681,536.57
Presupuesto de Egresos Comprometido	49,054,681,536.57
Presupuesto de Egresos Devengado	49,054,681,536.57
Presupuesto de Egresos Ejercido	49,054,681,536.57
Presupuesto de Egresos Pagado	49,054,681,536.57

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autorizó

Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite
Titular de la Unidad de Administración y
Finanzas

Elaboró

C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo
Titular de la Coordinación de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones